



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres",  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

MEMORANDO N° **960** -2026-**GRA/GRS/GR-RSAC-D.**

PARA : CPC. **Maribel Jania Gutiérrez Mestas**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Red de Salud Arequipa Caylloma

ATENCION : **SRTA. Ligia Helena Díaz Paredes**  
Responsable del Proceso de Logística

ASUNTO : **Autorización para la adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE FTE FTO, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS-PROGRAMACION**

REFERENCIA : Informe N°297 - 2026-**GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J.**  
(Doc. **9435858**) (Exp. **2480819**).

FECHA : Arequipa, 2026 abril 09.

REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
SECRETARIA DE LOGISTICA

**10 ABR 2026**

Doc: 11 Exp: 11:01 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
SECRETARIA DE LOGISTICA

**15 ABR 2026**

Doc: 11 Exp: 11:01 Hora: 11:37 Firma: *[Signature]*

PASE A: *Logística*  
PARA: *Se genero el CRM*  
**2433**

Fecha: **15.04.26** Firma: *[Signature]*

Por medio del presente, y en atención al documento de la referencia, emitido por la Jefatura de la Oficina Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, donde solicita autorización para la adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE, fuente de financiamiento de, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; esta Dirección Ejecutiva **AUTORIZA** lo solicitado en el documento de la referencia, tomando en cuenta además el Informe N°0128-2026-**GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PP**, para las especificaciones técnicas, debiendo continuar con las acciones administrativas pertinentes e informar de todo a este despacho.

Sin otro en particular, cúmplase de manera estricta.

Atentamente

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

**M.C. Evelyn Pabla Choque Chávez**  
CMP. 63181  
DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
SECRETARIA DE LOGISTICA

**10 ABR 2026**

Doc: Exp:  
Folios: 11 Hora: **14:47** Firma: *[Signature]*

EPChCh/kagp  
Con copia CC: Archivo Dirección Ejecutiva  
Se adjunta: Doc. Original **9435858** en (10) folios  
SGD Documento: **9450130** en folios (01)  
SGD Expediente: **2480819**  
TOTAL, FOLIOS: ONCE (11)

LOGISTICA

PASE A: *Adm. Chayta*  
PARA: *Tramite*  
*Centileur*  
**15.04.26**

ADMINISTRACION

PASE A: *Log. 52*  
PARA: *Com...*  
*F. A. S. Sign. de C.*

Fecha: **10.04.26** Firma: *[Signature]*

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
Página web: [www.redperiferica.egrp.gob.pe](http://www.redperiferica.egrp.gob.pe)  
Razón Social: GRA Salud Red Periférica Arequipa  
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentarios@redperiferica.egrp.gob.pe](mailto:tramitedocumentarios@redperiferica.egrp.gob.pe)

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
PROGRAMACION

**13 ABR. 2026**

DOC: Exp:  
Folios: 11 Hora: **9:50 AM** Firma: *[Signature]*

LOGISTICA

PASE A: *Programacion*  
PARA: *Tramite*

Fecha: **10.4.26** Firma: *[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



INFORME N° 297 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J.

PARA : Medico Evelyn Paola Choque Chavez
Directora Ejecutiva de la Red de Salud Arequipa Caylloma

ASUNTO : Autorizacion para requerimiento de adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS CON
DIVISION MULTIPLE Fte. Fto. Donaciones y Transferencias.

REFERENCIA : Informe N° 0128-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PP.

FECHA : Arequipa, 07 de abril del 2026.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que, he
recepionado el documento de la referencia, presentado por la oficina de Programas
Presupuestales que contiene requerimiento para la adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS
CON DIVISION MULTIPLE Fte. Fto Donaciones y Transferencias.

Motivo por lo cual, se solicita la autorización respectiva para continuar con los tramites
correspondientes para su adquisición.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,

Handwritten signature and official stamp of the Regional Health Directorate, signed by Ruperto B. Dueñas Carpio.

Stamp: ENTREGA SECRETARIA PARA: Secretaria PARA: Memo a ADM - Logística Autorizando la adquisición de Caja de Herramientas con División Múltiple con PF y T para el 2026; Fecha: 11/03/04/26

Stamp: GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA SECRETARIA DE DIRECCION RECEPCION 08 ABR 2026 Hora: 09:30 Folios: Firma: N° Registro:

RBDC/all
C.c. Archivo.
Se adjunta: Doc N° 9434400 original en (09) folios
Nuevo Reg. Documento: 9435858 en (01) folio.
Nuevo Reg. Expediente: 2480819
Total folios: 010



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA  
SECRETARIA

**07 ABR 2026**

Doc. .... Exp. ....  
Folios: 09 Hora: 10:03 Firma: .....

INFORME N° 128 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-I-PP.

**PARA** : Med. Ruperto Benjamín Dueñas Carpio  
Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional

**ASUNTO** : Requerimiento de adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE Fte. Fto.  
Donaciones y transferencias

**ATENCION** : Dirección Ejecutiva – Autorización

**REFERENCIA** : Informe N° 067-2026-GR/GRS/GR-RSAC-D-OPPD-I-SIMED

**FECHA** : Arequipa, 07 de abril del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez indicarle que se ha recepcionado los informes de requerimiento de las ares usuarias para la adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE, para el periodo 2026.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Publicas y su reglamento, la entidad debe asegurar que toda contratación responda a una necesidad debidamente identificada y programada en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) y en la Programación Multianual de Bienes, servicios y obras (PMBSO).

Adquisición de cajas portaherramientas de alta resistencia, diseñadas para el almacenamiento, organización y transporte de herramientas manuales y accesorios menores. El diseño debe contar con un sistema de división múltiple (bandejas o compartimentos) que permita la clasificación de las herramientas manuales básicas..

| F.F.   | RJ       | TR       | PROG | META | E.G.        | CODIGO       | DESCRIPCION                                | MEDIDA | CANTIDAD 2026 |
|--|----------|----------|------|------|-------------|--------------|--|--------|---------------|
| 4-13   | 015-2026 | 039-2026 | 9002 | 0126 | 2.3.199.199 | 419200020040 | CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE | UNIDAD | 1             |
| Total CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE |          |          |      |      |             |              |  |        | 1             |
| Total general                                    |          |          |      |      |             |              |  |        | 1             |

Por los fundamentos expuestos, se solicita se remita el presente informe a la Dirección Ejecutiva para su Autorización para procedes con la adquisición de CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE en el marco de la Ley N° 32069 y su reglamento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades institucionales.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA

*[Firma]*  
Lic. Erika Salcedo Gómez  
COORDINADORA PROGRAMAS PRESUPUESTALES

C. c. : Archivo  
Se adjunta :  
SIGEDO Registro Documento : 9434400  
SIGEDO Registro Expediente : 2480819  
Folios : Cinco (05)  
Folios Totales : Nueve (09)

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio  
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior  
N° 424  
T 054-200823 - 206777 - 202279



REQUERIMIENTO BIENES

1. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

La presente adquisición tiene por finalidad garantizar la operatividad, eficiencia y conservación de la infraestructura y equipos de la Entidad, permitiendo que el personal técnico cuente con herramientas debidamente organizadas y protegidas. Esto asegura una respuesta inmediata ante mantenimientos preventivos y correctivos, optimizando los recursos del Estado y garantizando la continuidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

2. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de cajas portaherramientas de alta resistencia, diseñadas para el almacenamiento, organización y transporte de herramientas manuales y accesorios menores. El diseño debe contar con un sistema de división múltiple (bandejas o compartimentos) que permita la clasificación de las herramientas manuales básicas.

| F.F.   | RJ       | TR       | PROG | META | E.G.          | CODIGO       | DESCRIPCION                                | MEDIDA | CANTIDAD 2026 |
|--|----------|----------|------|------|---------------|--------------|--|--------|---------------|
| 3  | 015-2026 | 039-2026 | 9002 | 0126 | 2.3.1.99.1.99 | 419200020040 | CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE | UNIDAD | 1             |
| Total CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE |          |          |      |      |               |              |  |        | 1             |
| Total general                                    |          |          |      |      |               |              |  |        | 1             |

3. CONDICIONES DE CONTRATACION

3.1. MODALIDAD DE PAGO

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 130 del reglamento.

3.2. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entran en un plazo de DIEZ (10) DIAZ CALENDARIOS en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, la misma que además se realizará EN UNA SOLA ENTREGA

3.3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:00 y 14:00 hasta 15:30 horas.

3.4. PENALIDADES

- PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso que le sea imputable de conformidad con el artículo 120 del reglamento.

3.5. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, CUANDO SE HAYA PACTADO Y ARBITRAJE.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA -

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



Para el arbitraje el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes instituciones arbitrales para administrarlo:

| N° | INSTITUCIONES ARBITRALES   | RUC         |
|----|--|-------------|
| 1  | CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA             | 20124994340 |
| 2  | CAMARA DE COMERCIO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL PERU                      | 20602244009 |
| 3  | CORTE INTERNACIONAL DE ARBITRAJE, RESOLUCION DE DISPUTAS Y CONCILIACION - CIADIC | 20612788970 |

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE LOS BIENES

| DESCRIPCION                                | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| CAJA DE HERRAMIENTAS CON DIVISION MULTIPLE | UNIDAD           | 1        |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bien mueble diseñado para el almacenamiento, organización, resguardo y transporte manual de herramientas mecánicas, eléctricas y accesorios menores (tornillería, fijaciones). Debe permitir la clasificación sectorizada mediante compartimentos internos y externos para optimizar las labores de mantenimiento.</li> </ul>   |
| CARACTERISTICAS TECNICAS         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material de estructura: Resina de polipropileno de alta densidad o polímero de alto impacto, resistente a golpes y variaciones climáticas.</li> <li>✓ Capacidad de carga: Resistencia mínima comprobada de 15 kg.</li> <li>✓ Sistema de cierre: Doble broche de seguridad (metálicos o reforzados) con orificio para candado de seguridad.</li> <li>✓ Asa: Ergonómica, rebatible, con agarre antideslizante integrado al cuerpo de la caja.</li> </ul>  |
| CARACTERISTICAS ESPECIFICAS      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bandeja Superior Extraíble: Con divisiones internas fijas para herramientas de mano de uso frecuente (alicates, llaves).</li> <li>✓ Organizadores en Tapa: Mínimo dos (02) compartimentos integrados en la parte superior de la tapa con cubiertas transparentes de policarbonato para visualización de piezas pequeñas sin abrir la caja.</li> <li>✓ Divisores Modulares: El compartimento principal debe permitir la inserción de al menos dos (02) divisores removibles para ajustar el espacio según el tamaño de las herramientas.</li> <li>✓ Protección: Burlete o pestaña de sellado contra el ingreso de polvo y humedad (Grado de protección sugerido IP54 o similar).</li> <li>✓ Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Juego de llaves mixtas (8 mm a 19 mm mínimo, 8 piezas o más).</li> <li>• 01 Juego de llaves Allen (tipo L, juego completo métrico).</li> <li>• 01 Juego de dados con ratchet (mínimo 12 piezas).</li> <li>• 01 Alicata universal de 8".</li> <li>• 01 Alicata de corte diagonal.</li> <li>• 01 Alicata de punta larga.</li> <li>• 01 Llave francesa (8" o 10").</li> <li>• 01 pinza de presión (tipo mordaza).</li> <li>• 01 martillo de uña (cabeza de acero forjado).</li> <li>• 01 Mazo de goma.</li> <li>• 01 Cinta métrica de 5 metros mínimo.</li> </ul> </li> </ul> |

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>



|                                 |  |
|---------------------------------|--|
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 Nivel de burbuja (mínimo 9").</li> <li>• 01 Escuadra metálica.</li> <li>• 01 Juego de destornilladores planos (mínimo 3 piezas).</li> <li>• 01 Juego de destornilladores estrella (mínimo 3 piezas).</li> <li>• 01 Probador de corriente (buscapolo).</li> <li>• 01 cúter industrial retráctil</li> <li>• 03 linternas LED portátil.</li> <li>• 01 Juego surtido de pernos y tornillos básicos.</li> <li>• 02 rollo de cinta aislante.</li> <li>• 01 Par de guantes de trabajo resistentes.</li> </ul> |
| ENVASE Y ROTULADO               | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Envase: Cada unidad deberá ser entregada en empaque original de fábrica (bolsa de polietileno sellada o caja de cartón) que garantice su integridad durante el transporte y almacenamiento.</li> <li>✓ Rotulado: El empaque debe contener una etiqueta legible con la siguiente información:<br/>Nombre del producto y Marca.<br/>País de origen.<br/>Dimensiones (Largo x Ancho x Alto).<br/>Capacidad máxima de carga.<br/>Material de fabricación.</li> </ul>  |
| FECHA DE VENCIMIENTO Y GARANTIA | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fecha de Vencimiento: Por la naturaleza del bien (material plástico/metálico no perecible), no aplica fecha de vencimiento. Sin embargo, se exige que el producto sea de fabricación reciente (no mayor a 2 años de antigüedad desde su fecha de producción).</li> <li>✓ Garantía Comercial: El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, fallas estructurales o de materiales, contados a partir de la conformidad de la recepción.</li> </ul>   |

5. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier



persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO u ORDEN DE COMPRA POR INCUMPLIMIENTO

En el supuesto del literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley, la parte afectada por el incumplimiento requiere a la otra parte que ejecute la prestación materia de incumplimiento, bajo apercibimiento de resolver el contrato y se procederá según lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley 32069.

#### 7. GESTIÓN DE RIESGOS

Se identificará los riesgos que esta enfrenta en la contratación, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

#### 8. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Uno (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

#### 9. CONFORMIDAD

Será otorgada por RESPONSABLE DE SISMED, a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, de la prestación total efectuada. En caso de observaciones se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 144 del Reglamento de la Ley 32069.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO

Erika Patricia Velásquez Benavente  
COORDINADORA SISMED  
QUIMICA Y FARMACIA  
P. 1392

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaagp.gob.pe>